



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, septiembre 26 del 2017

5430/1077/2017

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ

Jefe del Departamento de Compras

Gubernamentales Farmacéuticas

Presente

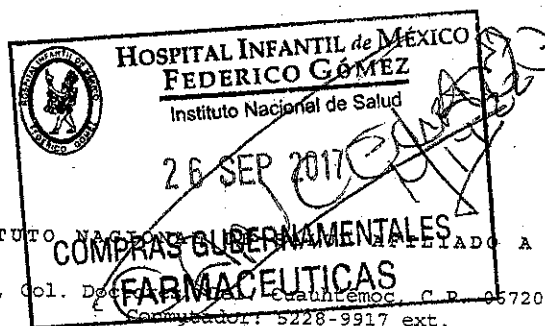
En respuesta al oficio 2000/307/2017, en el que solicita se consideren recursos para iniciar el trámite de autorización para licitaciones anticipadas correspondientes al proceso de compra consolidada por el IMSS para el ejercicio 2018 en el que este instituto participa por un monto total de \$21,982,549.56. (veintiún millones novecientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve pesos 56/100 M.N.) en las partidas 25301 y 25401.

Al respecto le informo que de acuerdo al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (APPEF), con la finalidad de dar fluidez a la operación y al desarrollo eficiente de este nosocomio, se autoriza la suficiencia presupuestal según anexo 1, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 45 días naturales a partir del 2 de enero del 2018, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que el pago se realizara de acuerdo a las disponibilidades de los recursos, ya que se visualiza cerrar con una presión de gasto, misma que será pagada con cargo al presupuesto 2018, con fundamento en el Artículo 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); asimismo cualquier ajuste al presupuesto aplicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por lo anterior, le solicito:

- Maximizar el uso de los recursos.
- Solicitar a cada área, revisar el stock de sus insumos.
- Consultar en el almacén para que se les informe si hay existencia de los materiales que se requieran.



1 de 2



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

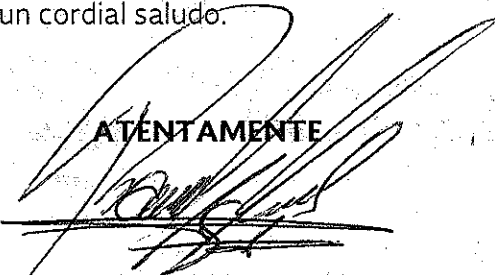
Asimismo el más estricto apego a la siguiente normatividad:

- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público así como la modernización de la Administración Pública Federal.
- Disposiciones de austeridades, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la Gestión Pública.
- Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del Gasto de la Administración Pública.
- Lineamiento por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, de igual manera, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

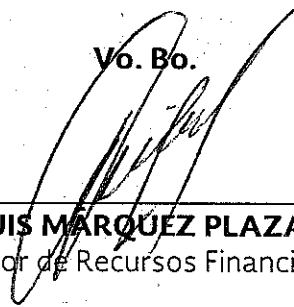
Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo. Bo.



C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco.- Director de Administración. Presente.
C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano Interno de Control. Presente.

RAA/mvg

2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext.

www.himfg.edu.mx



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 04 de septiembre del 2017

2000/307/2017

RAUL ANGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESENTE

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted, muy atentamente, se consideren recursos para iniciar el trámite de autorización para las Licitaciones anticipadas correspondientes al proceso de compra consolidada convocado por el IMSS para el ejercicio 2018 en el que este Instituto participa en las partidas que se enlistan a continuación:

Descripción	Partida Presupuestal	Monto solicitado
Medicinas y productos farmacéuticos	25301	\$ 21,063,302.92
Materiales, accesorios y suministros médicos	25401	\$ 919,246.64

No omito mencionar que, derivado del trámite necesario para registrar la solicitud del procedimiento anticipado, es necesario envíe la estructura programática completa correspondiente a cada partida presupuestal.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JAIME NIETO ZERMEÑO
DIRECTOR MÉDICO



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 9013

www.himfg.edu.mx